ACTA No. 01 DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-271 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONTRATO No.:	CSU-271-2021 DE: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA YUTILES DE ESCRITORIO NECESARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE".**
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE OCTUBRE DE 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE ENERO DE 2021.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000)
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	45 días calendario
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	29 de diciembre de 2021
FECHA DE REINICIACIÓN:	12 de febrero de 2021
CONTRATISTA:	LUZ NIDIA OLAVE SANCHEZ – con establecimiento de comercio denominado SURTIASEO.
NIT/CC:	38.248.234-0
SUPERVISOR(A):	STELLA MONDRAGON LEIVA
CEDULA DE CIUDADANIA:	38.251.069 de Ibagué

En la ciudad de Ibagué a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron: **LUZ NIDIA OLAVE SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 93.386.132 de Ibagué, con establecimiento de comercio denominado **SURTIASEO S.A** identificados con Nit. N° 93.386.132-9, y **STELLA MONDRAGON LEIVA** – en calidad de supervisor del IMDRI; con el fin de suspender el contrato anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud elevada por el supervisor de fecha 27 de diciembre de 2021; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante oficio con radicado IMDRI N° 3341 del 22 de diciembre de 2021, el contratista solicitó suspensión del contrato N° 271 de fecha 9 de septiembre de 2021, por el termino de cuarenta y cinco (45) días, *justificando su solicitud y teniendo en cuenta que por la época navideña muchos de los elementos solicitados en el contrato tienen que ser elaborados y no hay la materia prima disponible para ello.*

Escaneado con CamScanner

2. *Que mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2021, la supervisora del contrato STELLA MONDRAGON LEIVA – Técnica con funciones de almacenista, solicito la suspensión del contrato teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista, y justificando su solicitud y teniendo en cuenta que: **A.** Que la contratista debe ordenar la fabricación de varios elementos, los cuales tienen unas medidas determinadas de acuerdo a las necesidades del cliente, por lo que se requiere de un tiempo prudencial para su elaboración. **B.** A causa de la pandemia se han visto afectados todos los sectores de la producción por falta de materias primas, ocasionando retrasos en las entregas por parte de los fabricantes, lo cual conlleva a retardos en la entrega al consumidor final. **C.** Además, por motivo de las festividades de fin de año los proveedores de la contratista, le han solicitado ampliar el plazo para la entrega de dichos elementos, dado que las fabricas se toman un receso (vacaciones colectivas). Por lo anteriormente expuesto, se solicita la suspensión del mencionado contrato por eltermino de cuarenta y cinco (45) días.*

3. Que de acuerdo a la solicitud realizada por el Contratista y Supervisor del contrato en mención, procede la Secretaría General del Instituto a realizar la revisión del componente jurídico respecto de la justificación técnica de suspensión allegada por el supervisor en cumplimiento de las obligaciones que le asisten, conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Artículos 83 y 84, teniendo en cuenta documentos previos que reposan en el expediente contractual y publicados en el SECOP II, tales como el acta de inicio, razón por la cual; se procede a elaborar la presente acta de suspensión.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS N°	TIEMPO (Días calendario)
N/A	N/A

Para todos los efectos legales, la presente acta no modifica las condiciones establecidas en el contrato, tales como plazo contractual, precios y ajustes. Si a la fecha prevista para lareiniciación del citado contrato persisten las causas que dan lugar a la presente suspensión, laspartes podrán prorrogar el término de la misma. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los días del mes de diciembre 2021.

STELLA MONDRAGON LEIVA
Supervisora del contrato
IMDRI

LUZ NIDIA CLAVE SANCHEZ
CURTIASEO

Proyectó: Angela Uribe P. - Contratista
Revisó: Luz Yinneth Velásquez Sánchez – Secretaria General IMDRI

SE MODIFICA EL CONTRATO DE ACUERDO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR, DONDE SE REDUCE TIEMPO Y VALOR, POR EXCEDER LA VIGENCIA 2021

Escaneado con CamScanner